FIRMADO POR
Andrés Garrido Ibarrondo
Secretario de la comisión de valoración
30/04/2025

FIRMADO POR
María Angela Puente García
Presidenta de la comisión de valoración
30/04/2025

ANUNCIO

DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DEL CONCURSO ORDINARIO DE MÉRITOS PARA LA PROVISIÓN DE TRES PUESTOS DE TRABAJO DE LA CATEGORÍA DE CABO, VACANTES EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO ADSCRITOS AL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCION DE INCENDIOS Y SALVAMENTO (SEPEIS) DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, adoptado el 2 de agosto de 2024, se aprobaron tanto las bases reguladoras como la convocatoria de concurso ordinario de méritos para la provisión de los puestos vacantes de la categoría de Cabo, adscritos al servicio de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento (SEPEIS) de la Excma. Diputación de León (BOP núm. 159/2024 de 20 de agosto y BOE núm. 209/2024, de 29 de agosto), nombrándose por Decreto de la Diputada Delegada de Recursos Humanos, núm. 1082, de 5 de febrero de 2025, los miembros de la Comisión de Valoración del meritado proceso selectivo.

La Comisión de Valoración en sesión celebrada el día 7 de abril de 2025, una vez realizado el estudio y valoración de los expedientes se han adoptado los siguientes ACUERDOS:

1.- Publicar la relación de excluidos, con indicación de la causa de exclusión:

no cumplen el requisito de haber transcurrido un mínimo de dos años desde la toma de posesión del último destino definitivo:

- D. Fernando Antón Camarena.
- D. Daniel Moreno de los Huertos.

no aporta la documentación aclaratoria requerida en plazo:

- D. Pablo Martínez Velilla.

2.- Publicar las tablas de baremación del concurso de méritos:

APELLIDOS Y NOMBRE	ANTIGÜEDAD	CURSOS	GRADO PERSONAL		TRABAJO DESARROLLADO		TOTALES
MARCELLO RUBIO, FRANCISCO JOSÉ	3,510	0,000	*14*	1,110	20	0,750	**5,370**
QUINTANA MIGUEL, ADRIÁN	0,450	0,750	*18*	1,580	20	0,750	**3,530**
SANFRUCTUOSO CASTELLANOS, ANTONIO	1,610	0,000	*21*	1,930	20	1,500	**5,040**

3.- Publicar la resolución provisional del resultado del concurso:

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
Código Seguro de Verificación: HUAA CYVY UKJY QUKX KMT3
CABOS SEPEIS Baremación y Adjudicación Provisional Concurso Méritos - SEFYCU 5802152
La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.dipuleon.es/
Pág. 1 de 2

FIRMADO POR
Andrés Garrido Ibarrondo
Secretario de la comisión de valoración
30/04/2025

FIRMADO POR
María Angela Puente García
Presidenta de la comisión de valoración
30/04/2025

La base undécima, asignación de puestos, dice en su apartado 4: *La Puntuación Mínima exigida para que puedan adjudicarse los puestos de trabajo convocados será de 4 puntos.*

Ante ello D. Adrián Quintana Miguel no obtiene puesto al no alcanzar la puntuación mínima exigida de 4 puntos. Respecto al resto de participantes que han alcanzado la puntuación mínima de 4 puntos y según petición realizada por los mismos, resulta la siguiente asignación provisional de puestos convocados:

ÁREA	SERVICIO	CÓDIGO	LOCALIDAD	ADJUDICATARIO
FOMENTO, ASISTENCIA E INVERSIONES	PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	40500126	VILLABLINO	MARCELLO RUBIO, FRANCISCO JOSÉ
FOMENTO, ASISTENCIA E INVERSIONES	PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO	40500128	VILLABLINO	SANFRUCTUOSO CASTELLANOS, ANTONIO

4.- Abrir un plazo de **cinco** días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el tablón de anuncios electrónico en Sede electrónica (https://sede.dipuleon.es), para que las personas interesadas puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes a la valoración provisional publicada.

Asimismo, se publicará con carácter informativo en la página web https://www.dipuleon.es, (Ciudadanía, Recursos Humanos y Empleo, convocatorias de empleo estabilización).

Dichas alegaciones se dirigirán a la Comisión de Valoración

Una vez finalizado el plazo concedido se tendrá por decaído en su derecho a dicho trámite a quienes no hubieran subsanado o alegado en plazo, procediendo la Comisión de Valoración a dictar y publicar resolución en cumplimiento del art 73.3 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de no presentarse alegaciones a esta valoración provisional, la misma se considerará elevada automáticamente a definitiva, en aplicación de los principios de agilización de procedimientos y eficiencia en la utilización de los recursos públicos, que se impone a todas las Administraciones Públicas en el artículo 3.1.d) y j) de la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público.

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN
LA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE LEÓN
Código Seguro de Verificación: HUAA CYVY UKJY QUKX KMT3

CABOS SEPEIS Baremación y Adjudicación Provisional Concurso Méritos - SEFYCU 5802152

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en https://sede.dipuleon.es/